Reales maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SIETE.

por la Villa, se dixo, que el Cavildo dho siga su derecho como desea sobre el abono de la dha Libranza, y demas porciones que le estan excluidas, y que traiendo recivo del dho Dn Fran.co Muñoz de la cant.d que menciona, y pagando de pronto lo demas, con las Costas causadas, se le, y en otra manera se prevenga al Mayordomo continue como le esta mandado en la prosecucion de las dilig.s

Vio la quenta con recivos que el S.r D.n Ger.mo Lopez manifiesta de los gastos echos el dia de la fiesta de S.n Roque, q importa treinta, y dos R.s y m.o, y entendida por la Villa se aprovo, y mando se avance al Mayordomo de propios con testimonio deste decreto.

Vio el mem.l de D.n Juan Florez Sanchez en que solicita licencia p.a fabricar casa en el sitio concejil que ay a espaldas del corral del orno de D.n Carlos de Alarcon, que es concejil, y se le concedio, con comision al S.r D.n Pedro Ruiz p.a señalarle sitio, y desele testim.o

Vio el mem.l de D.n Placido Porea, en que solicita licencia para envalsar el cañamo en la valla del zeg.o propia desta Villa, la que se le concedio con calidad de que otra persona oy no tenga envalsado, que en este caso avra de esperar, a que la desocupe.

Vio el mem.l de Juan Rodriguez Alexo, vecino desta Villa, en que pide licencia para entenderse a fabricar en la confrontacion de su casa, que esta en la Plazuela de S.ta Elena a proporcion del poyo de la casa de Andres Lopez, con la forma que gustare la Villa; y entendido se dio comision al S.r D.n Gines Lopez p.a que reconozca dho sitio, y le señale la que parezca competente, y constando se le de testim.o para que fabrique.

Vio el memorial de Phelipe Ruiz Canobas, en que pide licencia p.a fabricar casa en el sitio comun q ay inme